

Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.							
Fecha de elaboración de la cédula		19-sept.-18		Periodo que se reporta		Del 21junio /2017 al 30agosto/2018	
Medida Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim.							
Prevención II.							
Medida II.6							
#	Acciones	Fecha o periodo de la acción	Objetivo de la acción	Institución responsable	Instituciones coadyuvantes	Evidencias	Observaciones del Estado
1	Se identificó el perfil de las y los servidores públicos que, a nivel estatal y municipal, puedan participar como facilitadores del Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia.	2017	Formación de capital humano capacitado para facilitar el programa de atención a hombres generadores de violencia.	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 1	Los Servicios de Salud cuentan con 4 facilitadores de la Intervención de Reeducación para Agresores de Violencia de Pareja, 1 instructor de la Intervención de Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia y Juventud y el Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y Sexual, es decir, 6 personas que cuentan con el perfil para facilitar el programa en mención.
2	Identificar el perfil de hombres generadores de violencia que pudieran participar en el Programa de Atención, así como la forma en la que pudieran formar parte del Programa.	2017-2018	Identificar público con necesidades de capacitación sobre reeducación por comportamientos violentos.	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 2	Centro de Justicia para Mujeres: En todos los casos se identifica el perfil de hombres generadores de violencia y forma parte del proceso para definir el tipo de atención psicoterapéutica que debe recibir la persona víctima de violencia. Se identifican: 1) Agresores,
3	Se rediseñó el Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia, de acuerdo al Modelo para la reeducación de personas con comportamientos violentos y tomando como base el modelo de la Conavim.	ago.-18	Homologar estándares de atención respecto a los modelos aprobados por CONAVIM	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 3	Los Servicios de Salud operan la Intervención de Reeducación de Agresores de Violencia de Pareja que desarrolló el Instituto Nacional de Salud Pública y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Esta última instancia, es la responsable del diseño, ajustes, evaluación y reformas a los programas e intervenciones. Aunado a lo anterior, el recurso destinado para la operación es proporcionado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (Anexo Manual IRVA).
4	Condicional espacios para la implementación del Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia.		Se han identificado diversas sedes.	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 4	Los Servicios de Salud operan la Intervención de Reeducación de Agresores de Violencia de Pareja en diversos espacios en instituciones públicas o privados previa gestión y autorización de la dirección de esa institución, por lo que no existe lugar fijo para ello. L
5	Se da capacitación a servidoras y servidores públicos a nivel estatal y municipal en la aplicación del manual de facilitación del componente de atención del modelo para la reeducación de personas con comportamientos violentos.	Inicia octubre 2018	Dar capacitación a facilitadores de los 6 municipios, con énfasis a aquellos administraciones entrantes para su réplica del modelo para reeducación de personas con comportamientos violentos.	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 5	DIF ESTATAL: Especifica ubicación de las sesiones terapéuticas "Vivir sin golpes" de psicoterapia a adultos: 39 temas en 37 sesiones semanalmente con Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes. Los Servicios de Salud recibieron la capacitación de la Intervención de Reeducación de Agresores de Violencia de Pareja por personal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Servicios de Salud proveerá con las capacitaciones a facilitadores de los 6 municipios en Alerta de Violencia de Género componente que forma parte del proyecto estatal para el cumplimiento de medidas específicas de la AVGM que será subsidiado por CONAVIM, y se prevé fecha de conclusión al 31 de octubre de 2018.
Indique el grado de avance en la implementación del indicador							
Evaluación		Inicial (0 al 39%)	En proceso (40 al 79%)	Concluido (80 al 100%)	Total		
Entidad Federativa			70				
Grupo de Trabajo							
Estado		Al finalizar las capacitaciones a facilitadores a nivel municipal, el estado contará con un manual para facilitadores que fungirá como instrumento único para la réplica de capacitaciones e implementación de modelos de reeducación para personas generadoras de violencia, éste se trabajara de manera transversal con las instituciones interesadas en llevar a cabo tales capacitaciones.					
Grupo de Trabajo		Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador					
Análisis y Resultado de la conclusión:		Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión					